

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 35 – 2014

Al ser las nueve horas treinta minutos del día diez de setiembre del dos mil catorce inicia la **Sesión Ordinaria Número CERO TREINTA Y CINCO – DOS MIL CATORCE**, del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la Ciudad de San José, Goicoechea, al costado Oeste del edificio de los Tribunales de Justicia (Segundo Circuito Judicial), con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta
M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora
Dr. Pedro Suárez Baltodano

MIEMBROS PROPIETARIOS AUSENTES POR VACACIONES:

M.Sc. Ilse Mary Diaz Diaz, Vicepresidenta

MIEMBROS PROPIETARIOS AUSENTES POR VACACIONES:

Licda. Kattia Mora Cordero

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I: La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 34-2014 del tres de setiembre de dos mil catorce.

SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 34-2014 del tres de setiembre de dos mil catorce.

Inciso II: La M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal Registral, en ocasión de la ausencia de la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, propone nombrar como secretario ad hoc al Doctor Pedro Suárez Baltodano, durante la ausencia de la Licenciada Mora Cordero.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la propuesta de la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal Registral, en ocasión de la ausencia de la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, propone nombrar como secretario ad hoc al Doctor Pedro Suárez Baltodano, durante la ausencia de la Licenciada Mora Cordero, se acuerda aprobar la propuesta.

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Inciso I.- Se conoce oficio STAP-2005-2014, de fecha 27 de agosto de 2014, suscrito por el Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el incumplimiento del crecimiento de la subpartida “Viáticos al Exterior”, aspecto contemplado en el artículo 6° de la Directriz 40-H.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio STAP-2005-2014, de fecha 27 de agosto de 2014, suscrito por el Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa sobre el incumplimiento del crecimiento de la subpartida “Viáticos al Exterior”, aspecto contemplado en el artículo 6° de la Directriz 40-H, se acuerda:

1. Trasladar copia del citado oficio al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que tenga en consideración las indicaciones que señala la Autoridad Presupuestaria, las cuales han sido implementadas.

Inciso II.- Se conoce oficio STAP-2227-2014, de fecha 09 de setiembre de 2014, suscrito por el Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la presentación de los principales procesos que realiza la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, la cual se efectuará el día 7 de octubre del año en curso, de las 8:00 a las 12:00 horas, en el auditorio del 7° piso de las instalaciones del Centro de Información y Formación Hacendaria (CIFH), ubicado en el Centro Corporativo Internacional (CCI), Torre C, calles 26 y 28, avenida 8, Barrio Don Bosco, San José.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio STAP-2227-2014, de fecha 09 de setiembre de 2014, suscrito por el Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual informa sobre la presentación de los principales procesos que realiza la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, la cual se efectuará el día 7 de octubre del año en curso, de las 8:00 a las 12:00 horas, en el auditorio del 7° piso de las instalaciones del Centro de Información y Formación Hacendaria (CIFH), ubicado en el Centro Corporativo Internacional (CCI), Torre C, calles 26 y 28, avenida 8, Barrio Don Bosco, San José, se acuerda:

1. Aprobar la participación de la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, en la charla sobre los principales procesos que realiza la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, la cual se efectuará el día 7 de octubre del año en curso, de las 8:00 a las 12:00 horas.
2. Instruir a la Dirección Administrativa para que proceda con las inscripciones y lo que corresponda.
3. Comunicar el presente acuerdo a la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, para lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso III.- Se conoce oficio DT-0275-2014, de fecha 08 de setiembre de 2014, suscrito por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el informe correspondiente al mes de agosto de 2014.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DT-0275-2014, de fecha 08 de setiembre de 2014, suscrito por la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el informe correspondiente al mes de agosto de 2014, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para su información.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA SECRETARIA

Al ser las 10:00 horas se incorpora a la sesión administrativa la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa.

Inciso I.- Se conoce oficio DA-401-2014, de fecha 03 de setiembre de 2014, suscrito por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite información respecto al estudio por competencias de los funcionarios de este Tribunal, solicitado mediante acuerdo SE-032-2014, indicando lo siguiente:

1. Que la primera acción tomada en aras de atender esta tarea, fue solicitar al Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Registro Nacional asesoría en este tema, esto por esa Institución recién había culminado un trabajo de este tipo, incluso yo había participado en una presentación que hizo dicho departamento en una reunión organizada por la Oficina Desconcentrada de Servicio Civil de Seguridad Pública, sobre lo que fue el proceso de elaboración del Manual por Competencias del Registro Nacional y todo lo que dicho proceso conllevó.
2. Que el 21 de setiembre de 2011 el licenciado Carlos Calvo Coto, jefe del departamento de Recursos Humanos junto con la psicóloga Margarita Montero funcionaria de ese departamento, me atendieron en las instalaciones del Registro Nacional y me dieron una amplia explicación sobre lo que fue el proceso de diseño de puestos de esa institución basado en competencias, el cual implicó entre otros la elaboración de diferentes instrumentos como el diccionario por competencias, manual por competencias, aplicación de diferentes instrumentos de recolección de información, interpretación de dicha información a nivel psicológico, etc. En este sentido vale indicar que la realización de dicho proceso fue contratado a una empresa particular, misma que le dio la capacitación necesaria al personal de Recursos Humanos que estuvo involucrado en el mismo.
3. Que dicha reunión me permitió tener mayor claridad sobre la magnitud del trabajo que implicaría realizar un estudio por competencias en este Tribunal, así como de la capacidad técnica y profesional que requeriría para poder realizarlo, capacidades que desde ese momento concluí no poseerlas y que en su momento expliqué verbalmente al órgano colegiado.
4. Que dado lo anterior lo que se indicó verbalmente al órgano colegiado en ese entonces fue que para la realización de un trabajo como lo requerido respecto de un estudio por competencias a nivel de este Tribunal, era necesario realizar una contratación administrativa de una empresa para que se hiciera cargo del proceso o bien se replanteara el tipo de estudio de puestos que se requería en aras de poder realizar un estudio de funciones sin que esto representara una redefinición de los mismos basado en competencias, lo cual tal como se indicó en líneas anteriores no sería tan sencillo como inicialmente se pudo pensar.
5. Que adicional a ello, para la aplicación de esta modalidad también es necesario certificar las competencias de cada funcionario, aspecto que también debe de analizarse para definir quien realizará dicha acción.
6. Que en varias sesiones en donde se ha analizado esta propuesta y que se encuentra entre las metas del Cuadro de Mando Integral, se consideró variar esta solicitud por

parte de los Miembros del Tribunal, a efecto de más bien realizar una revisión de las funciones actuales de los funcionarios y valorar los cambios en el Manual Institucional de Clases, para plantearlo ante la Autoridad Presupuestaria, aspecto que se ha mantenido pendiente realizar dicha modificación del acuerdo referido supra.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

Conocido el oficio DA-401-2014, de fecha 03 de setiembre de 2014, suscrito por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite información respecto al estudio por competencias de los funcionarios de este Tribunal, solicitado mediante acuerdo SE-032-2014, se acuerda:

1. Se tiene por recibido el oficio DA-401-2014 presentado por la Dirección Administrativa y por cumplido el acuerdo SE-032-2011 tomado en la Sesión Ordinaria No. 03-2011 mediante el cual este Tribunal solicitó se realizara un estudio por competencias de los funcionarios de este Tribunal.
2. Con relación al estudio por competencias el Tribunal determina sustituirlo por el recomendado por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, en su informe emitido mediante oficio DA-0401-2014, referente a una revisión de las funciones actuales de los funcionarios y valorar los cambios en el Manual Institucional de Clases.
3. Solicitarle a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, un cronograma para el día 08 de octubre del año en curso, que establezca el tiempo requerido para que realice un estudio integral de cada una de las clases del Manual del TRA de manera que se verifique que las funciones contenidas en el Manual sean las que actualmente se estén desempeñando y que correspondan a la homologación con el Poder Judicial que establece la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Industrial.
4. Solicitarle al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, que modifique este aspecto en el cuadro de mando integral de manera que se actualice y se incorpore de acuerdo al cronograma que valorará y aprobará este Tribunal.

Inciso II.- Se conoce oficio DA-408-2014, de fecha 20 de agosto de 2014, suscrito por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite información correspondiente al concurso externo de los puestos de Profesional en Archivo, Auxiliar de Contabilidad, Analista Programador y Técnico en Comunicaciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

Conocido el oficio DA-408-2014, de fecha 20 de agosto de 2014, suscrito por la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa, dirigido a la Licenciada Kattia Mora Cordero, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite información correspondiente al concurso externo de los puestos de Profesional en Archivo, Auxiliar de Contabilidad, Analista Programador y Técnico en Comunicaciones, se acuerda:

1. Se tiene por recibido y conocido el criterio de la Dirección Administrativa en el cual se establece la obligatoriedad de la aplicación de pruebas para demostrar la idoneidad de conformidad con lo estipulado en el Estatuto de Servicio Civil y su Reglamento.
2. En razón de que la Dirección General de Servicio Civil se encuentra imposibilitado de brindar colaboración a este Tribunal para la aplicación y evaluación de las pruebas para los diferentes puestos que serán sometidos a concurso externo, se le solicita a la Dirección Administrativa indique el presupuesto que tiene este Tribunal para el 2015 para contratar una empresa para diseñar, aplicar y evaluar las pruebas correspondientes a los potenciales aspirantes de los diferentes puestos, esta información deberá ser remitida para el 01 de octubre del 2014.
3. Solicitarle a la Dirección Administrativa realizar un estimado del costo de los servicios de una empresa para diseñar, aplicar y evaluar las pruebas correspondientes a los potenciales aspirantes de los diferentes puestos sometidos a concurso, esta información deberá ser remitida para el 01 de octubre del 2014.

Acuerdo firme

Al ser las 11:00 horas se retira de la sesión ordinaria la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa.

Inciso III.- Se conoce oficio DA-412-2014, de fecha 09 de setiembre de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite información al aumento de costo de vida, se hace la corrección al puesto de Profesional B y se incluye la clase del puesto Profesional A.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

Tener por recibido y conocido el oficio DA-412-2014, de fecha 09 de setiembre de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido

al Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite información al aumento de costo de vida, se hace la corrección al puesto de Profesional B y se incluye la clase del puesto Profesional A., se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo para su conocimiento.

Inciso IV.- Se conoce oficio DA-413-2014, de fecha 09 de setiembre de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite información al aumento del Índice de Competitividad Salarial, se hace la corrección al puesto de Profesional B y se incluye la clase del puesto Profesional A.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

Tener por recibido y conocido el oficio DA-413-2014, de fecha 09 de setiembre de 2014, suscrito por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Doctor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual remite información al aumento del Índice de Competitividad Salarial, se hace la corrección al puesto de Profesional B y se incluye la clase del puesto Profesional A, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo para su conocimiento.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL

Inciso I.- Se conoce oficio TRA-AL-040-2014, de fecha 09 de setiembre de 2014, suscrito por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual se remite criterio respecto a la viabilidad de realizar una contribución para la actividad de capacitación organizada por UNEBAN.

La Juez Ortiz Mora y el Juez Suarez Baltodano consideran autorizar la colaboración solicitada con relación al refrigerio para 150 personas por tratarse de un sector de usuarios relevante como son los Notarios de los Bancos Estatales y que la temática del Seminario versa sobre la competencia material de este Tribunal. Asimismo manifiestan que otro aspecto a tomar en cuenta es que la contribución económica que da el Tribunal es menor que el beneficio que va a recibir esta Institución en cuanto a la capacitación dirigida al fortalecimiento de la seguridad jurídica registral.

La Juez Ureña Boza no considera conveniente ni oportuno destinar fondos para el refrigerio solicitado para la capacitación, no duda de la importancia de la temática del Seminario sin embargo no está de acuerdo en autorizar fondos para colaborar con el refrigerio solicitado, los cuales no estaban previstos dentro de la planificación anual de este Tribunal.

SE ACUERDA POR MAYORIA

Conocido el oficio TRA-AL-040-2014, de fecha 09 de setiembre de 2014, suscrito por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual se remite criterio respecto a la viabilidad de realizar una contribución para la actividad de capacitación organizada por UNEBAN, se acuerda:

1. Autorizar la colaboración a UNEBAN para un café para 150 personas asistentes al Congreso denominado el Registro Nacional al Alcance del Notario, los días 7, 8 y 9 de octubre del 2014.
2. Para tal efecto y previo a la contratación respectiva se le solicita a la Asesoría Jurídica confeccionar el Convenio de Cooperación entre el Tribunal Registral y la Unión de Abogados y Notarios Externos de Bancos Estatales e Instituciones Afines.
3. Solicitar al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, realice la verificación de la existencia del contenido presupuestario para esta actividad.
4. Comunicar el presente acuerdo la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la Licenciada Laura Mora Camacho, Coordinadora de Asuntos Académicos de UNEBAN, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso II.- Se conoce oficio TRA-AL-041-2014, de fecha 09 de setiembre de 2014, suscrito por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el Manual del Procedimiento de Audiencias Orales en el Tribunal Registral Administrativo y un avance del Reglamento de Peritos, el cual no está completamente finalizado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

Conocido el oficio TRA-AL-041-2014, de fecha 09 de setiembre de 2014, suscrito por la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza,

Presidenta de este Tribunal, mediante el cual remite el Manual del Procedimiento de Audiencias Orales en el Tribunal Registral Administrativo y un avance del Reglamento de Peritos, el cual no está completamente finalizado, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para estudio y conocimiento de los Señores Jueces para la sesión administrativa del próximo miércoles 17 de setiembre de 2014.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS VARIOS

Inciso I.- Se conoce información presentada por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, respecto a lo acordado por la Autoridad Presupuestaria sobre la Revaloración Salarial para las Clases de Puestos de la Serie de Fiscalización Superior de las Entidades Públicas, Ministerios y Órganos Adscritos, en el segundo semestre del 2014.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

Conocida la información presentada por la M.Sc. Norma Ureña Boza, Presidenta de este Tribunal, respecto a lo acordado por la Autoridad Presupuestaria sobre la Revaloración Salarial para las Clases de Puestos de la Serie de Fiscalización Superior de las Entidades Públicas, Ministerios y Órganos Adscritos, en el segundo semestre del 2014, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para el trámite correspondiente.
2. Comunicar el presente acuerdo a la Auditoría Interna para lo de su competencia.

Al ser las 16:00 horas se levanta la sesión.

M.Sc. Norma Ureña Boza
PRESIDENTA

Dr. Pedro Suárez Baltodano
SECRETARIO Ad Hoc

misu